



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES SA DE CV SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA NO. 790, COLONIA SALTILLO 400, C.P. 25290 EL LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LA ENAJENACION UNITARIA DE VEHICULOS Y BIENES EN DESUSO, MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EB-005-001/2023 EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

- 1.1 La presente licitación tiene por objeto la enajenación unitaria de vehículos y bienes en desuso, propiedad de CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V., en adelante "LA CORPORACION"; en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentran y con la documentación con que se cuente según sea el caso, como a continuación se describen:

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA

UBICADO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COLONIA SALTILLO 400 EN SALTILLO COAHUILA CONTACTOS (C.P. Gerardo Romero Gómez (844) 411 3200 ext. 1164, Lic. Hiram Jaime Leon ext. 1142).

Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía
1	20328 20331 1 1581 1633 11781 14806 15659 15674 15778 15793 15825 16007 16137 16161 16364 16601 16704 16727 16750 16794 16988 16991 17332 17395 17569 18060 18073 18238 18329 18361 18590 19172 19238 19703 19760 20024	CONMUTADOR ELECTRONICO DIGITAL INCLUYE: - 41 TELEFONOS MARCA HARRIS MODELO OPTIC - DCA (DIGITAL COMMUNICATIONS ADAPTER)	HARRIS	2020	3007	\$ 39,600.00	\$ 3,960.00





	20252 20387 20900 21339 21519 24202							
2	27255	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
3	27256	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
4	27200	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
5	27206	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
6	27250	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
7	27252	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
8	27253	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
9	27254	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
10	27181	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
11	27182	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
12	27184	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
13	27187	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
14	27188	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
15	27196	MODULO EJECUTIVO EN MADERA, CUBIERTA DE FORMICA.					\$ 1,330.00	\$ 133.00
16	6749	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
17	5634	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
18	6741	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
19	6717	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
20	6919	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
21	9337	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
22	6747	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
23	6774	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
24	13866	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T"					\$ 1,380.00	\$ 138.00
25	31893	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS.					\$ 1,550.00	\$ 155.00
26	9356	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.					\$ 1,200.00	\$ 120.00
27	6722	CUBIERTA DE TRABAJO DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.					\$ 950.00	\$ 95.00
28	8038	MAMPARA DIVISORIA EN TELA RECTA DIMENSIONES 1.65 X 1.20 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
29	8039	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DIMENSIONES 1.70 X 1.20 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
30	8042	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DIMENSIONES 1.70 X 1.20 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
31	8051	MAMPARA DIVISORIA EN TELA CON VIDRIO DIMENSIONES 1.65 X 0.75 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
32	8052	MAMPARA DIVISORIA EN TELA RECTA DIMENSIONES 1.65 X 1.20 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
33	8053	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DIMENSIONES 1.65 X 0.90 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
34	8055	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DIMENSIONES 1.70 X 1.20 MTS.					\$ 1,640.00	\$ 164.00
35	8057	MAMPARA DIVISORIA EN TELA CON VIDRIO					\$ 1,940.00	\$ 194.00





		DIMENSIONES 1.65 X 0.90 MTS.					
36	10850	MAMPARA METALICA FORRO TELA COLOR VERDE DIMENSIONES 1.75 X 0.75 MTS.				\$ 1,460.00	\$ 146.00
37	18426	MAMPARA METALICA FORRO EN TELA DE 1.75 X 1.20 MTS.				\$ 1,640.00	\$ 164.00
38	18802	MAMPARA METALICA FORRO TELA VERDE DIMENSIONES 1.65 X 0.75 MTS.				\$ 1,380.00	\$ 138.00
39	8043	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DIMENSIONES 1.65 X 0.75 MTS.				\$ 1,380.00	\$ 138.00
40	18422	MAMPARA METALICA FORRO EN TELA DE 1.75 X 1.20 MTS.				\$ 1,550.00	\$ 155.00
41	31468	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
42	31482	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
43	31919	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
44	31951	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
45	31996	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
46	31997	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
47	32010	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
48	32012	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
49	32021	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
50	32036	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
51	36572	ARCHIVERO (PEDESTAL) MOVIL DE 2 CAJONES COLOR MAPLE				\$ 2,670.00	\$ 267.00
52	36589	ARCHIVERO (PEDESTAL) MOVIL DE 2 CAJONES COLOR MAPLE				\$ 2,670.00	\$ 267.00
53	39144	ARCHIVERO MOVIL DE 2 CAJONES CON CERRADURA, RUEDAS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
54	31469	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
55	31907	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
56	31910	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
57	31922	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
58	31940	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
59	31943	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
60	31947	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
61	31967	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
62	31974	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
63	32023	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
64	32034	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
65	36580	ARCHIVERO (PEDESTAL) MOVIL DE 2 CAJONES COLOR MAPLE				\$ 2,670.00	\$ 267.00
66	31906	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
67	31908	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
68	31909	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00



69	31912	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
70	31913	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
71	31914	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
72	31915	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
73	31916	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
74	31917	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
75	31923	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
76	31924	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
77	31933	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
78	31936	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
79	31938	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
80	31939	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
81	31942	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
82	31945	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
83	31953	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
84	31970	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
85	31972	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
86	32027	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
87	32029	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
88	32030	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
89	32035	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
90	32037	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
91	32042	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
92	32043	ARCHIVERO MOVIL DE 2 GAVETAS DE 0.44 X 0.61 X 0.61 MTS.				\$ 2,670.00	\$ 267.00
93	30472	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
94	30474	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
95	30476	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
96	30481	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
97	30483	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
98	30485	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
99	30494	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
100	30498	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
101	30501	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
102	30503	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE				\$ 3,180.00	\$ 318.00



		MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.					
103	30504	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
104	30506	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
105	30509	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
106	30511	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
107	30517	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
108	30526	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
109	30527	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
110	30535	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
111	30536	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
112	30537	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE MADERA, DE 1.20 X 0.60 MTS.				\$ 3,180.00	\$ 318.00
113	5706	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75 M)	PM STEELE			\$ 2,070.00	\$ 207.00
114	6725	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.20X0.75X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
115	6735	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.20X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
116	6746	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA. MEDIDAS: (1.50X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
117	6918	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
118	9324	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.80X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
119	9326	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
120	9333	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
121	9351	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA. MEDIDAS: (1.50X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
122	13862	MESA DE TRABAJO ALTA, MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.20X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
123	14059	MESA DE TRABAJO ALTA, MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.20X0.60X0.75 M)				\$ 2,070.00	\$ 207.00
124	31405	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
125	31441	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
126	31451	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
127	31803	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
128	31805	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
129	31811	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
130	31813	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
131	31814	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
132	31816	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
133	31841	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
134	31843	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
135	31851	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00





136	31856	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
137	31878	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
138	31880	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
139	31882	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
140	31886	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
141	2005	ESCRITORIO CON UN PEDESTAL DERECHO MELAMÍNICO NOGAL. MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75M)				\$ 3,010.00	\$ 301.00
142	2080	ESCRITORIO DE MADERA FORMICA DE 1.80 X 70 X 75 MTS.				\$ 3,010.00	\$ 301.00
143	5832	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBUERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. DE 1.80 X 0.75 X 0.75 MTS.				\$ 3,010.00	\$ 301.00
144	5856	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBUERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. DE 1.80 X 0.75 X 0.75 MTS.				\$ 3,010.00	\$ 301.00
145	5751	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBUERTA VOLADA MELAMÍNICO NOGAL. DE 1.80 X 0.80 X 0.75 MTS.				\$ 3,010.00	\$ 301.00
146	31838	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
147	31857	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
148	31873	MESA DE TRABAJO DE 0.75 X 1.20 X 0.75 MTS. CUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
149	6917	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T" DE 1.50 X .60 X.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
150	6772	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA. DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
151	6731	CUBIERTA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
152	9334	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". MEDIDAS: (1.50X0.75X0.75 M)				\$ 1,720.00	\$ 172.00
153	9352	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". DE 1.50 X 0.75 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
154	11801	MESA DE TRABAJO ALTA MOLDURA. DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
155	13896	CUBIERTA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
156	14060	CUBIERTA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
157	14062	CUBIERTA DE TRABAJO ALTA MOLDURA "T". DE 1.20 X 0.60 X 0.75 MTS.				\$ 1,720.00	\$ 172.00
158	27508	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
159	27505	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
160	27509	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
161	27510	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
162	27478	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
163	27484	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
164	27474	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
165	27475	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
166	27476	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
167	27477	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30				\$ 1,810.00	\$ 181.00



		MTS.					
168	27479	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
169	27480	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
170	27481	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
171	27482	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
172	27483	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
173	27496	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
174	27485	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
175	27486	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
176	27487	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
177	27489	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
178	27502	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
179	27491	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
180	27492	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
181	27493	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
182	27494	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
183	27495	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
184	27497	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
185	27498	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
186	27499	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
187	27500	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
188	27501	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
189	27503	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
190	27504	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
191	27507	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
192	27511	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
193	27512	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
194	27528	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
195	27529	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
196	27531	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
197	27533	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
198	27490	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
199	27488	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
200	27526	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00





201	27506	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
202	27532	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
203	27513	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
204	27527	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
205	27530	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
206	27538	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
207	27534	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
208	27535	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
209	27536	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
210	27537	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
211	27539	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
212	27540	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
213	27541	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
214	27542	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.90 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
215	27449	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
216	27455	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
217	27447	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
218	27448	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
219	27461	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
220	27450	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
221	27451	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
222	27452	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
223	27453	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
224	27454	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
225	27467	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
226	27456	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
227	27457	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
228	27458	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
229	27459	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
230	27460	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
231	27462	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
232	27463	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
233	27464	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
234	27465	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00





		MTS.					
235	27466	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
236	27468	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.31 X 1.55 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
237	28609	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
238	28587	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
239	28593	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
240	28582	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
241	28583	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
242	28584	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
243	28585	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
244	28586	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
245	28599	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
246	28588	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
247	28589	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
248	28590	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
249	28591	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
250	28592	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
251	28605	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
252	28594	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
253	28595	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
254	28596	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
255	28597	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
256	28598	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
257	28600	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
258	28601	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
259	28602	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
260	28603	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
261	28604	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
262	28606	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
263	28607	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
264	28608	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
265	28391	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
266	28388	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
267	28390	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.55 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00



268	28527	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
269	28522	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
270	28523	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
271	28524	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
272	28525	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
273	28526	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
274	28528	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
275	28529	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
276	28530	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
277	28531	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
278	28537	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
279	28557	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
280	28546	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
281	28547	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
282	28563	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
283	28552	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
284	28554	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
285	28556	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
286	28569	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
287	28558	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
288	28559	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
289	28575	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
290	28566	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
291	28567	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
292	28568	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
293	28581	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
294	28570	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
295	28571	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
296	28572	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
297	28573	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
298	28576	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
299	28577	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
300	28533	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
301	28539	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30				\$ 1,810.00	\$ 181.00





		MTS.					
302	28532	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
303	28545	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
304	28534	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
305	28535	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
306	28536	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
307	28538	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
308	28551	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
309	28540	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
310	28541	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
311	28542	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
312	28543	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
313	28544	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
314	28548	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
315	28549	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
316	28550	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
317	28553	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
318	28555	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
319	28560	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
320	28561	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
321	28562	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
322	28564	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
323	28565	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
324	28574	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
325	28578	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
326	28579	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
327	28580	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 0.80 X 1.30 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
328	28373	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
329	28375	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
330	28386	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
331	28377	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
332	28378	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
333	28380	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
334	28382	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00



335	28383	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
336	28639	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
337	28621	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
338	28612	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
339	28618	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
340	28611	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
341	28624	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
342	28613	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
343	28615	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
344	28616	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
345	28617	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
346	28630	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
347	28619	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
348	28620	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
349	28622	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
350	28623	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
351	28636	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
352	28625	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
353	28626	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
354	28627	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
355	28628	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
356	28629	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
357	28631	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
358	28632	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
359	28635	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
360	28637	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
361	28638	MAMPARA SOLIDA A PISO DE 1.00 X 1.80 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
362	7379	MAMPARA DIVISORIA EN TELA DE 1.30 X 0.60 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
363	10610	MAMPARA METALICA FORRO TELA DE 0.50 X 1.35 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
364	10332	MAMPARA METALICA FORRO TELA DE 0.50 X 1.35 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
365	10279	MAMPARA METALICA FORRO TELA DE 0.60 X 1.35 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
366	7574	MAMPARA METALICA FORRO TELA DE 1.30 X 0.50 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
367	10348	MAMPARA METALICA RECTA FORRO TELA DE 1.35 X 0.60 MTS.				\$ 1,810.00	\$ 181.00
368	12497	SILLA FIJA PARA VISITA APILABLE TUBULAR				\$ 190.00	\$ 19.00



		TELA NEGRA.					
369	13103	SILLA FIJA PARA VISITA FORRO EN TELA DE 0.52 X 0.50 X 0.81 MTS.				\$ 240.00	\$ 24.00
370	25676	SILLA TUBULAR TAPIZADA EN TELA PLANA COLOR NEGRO.				\$ 240.00	\$ 24.00
371	13102	SILLON FIJO ESTRUCTURA NEGRA DE 0.50 X 0.52 X 0.94 MTS.				\$ 770.00	\$ 77.00
372	16656	SILLÓN FIJO ESTRUCTURA NEGRADE 0.59 X 0.64 X 0.90MTS.				\$ 950.00	\$ 95.00
373	19345	SILLÓN FIJO PARA VISITAS, EN TELA DE 0.59 X 0.64 X 0.90MTS.				\$ 950.00	\$ 95.00
374	28697	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 1,200.00	\$ 120.00
375	28685	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 1,200.00	\$ 120.00
376	10160	SILLA SECRETARIAL CON RODILLOS Y PISTON EN TELA COLOR NEGRO				\$ 860.00	\$ 86.00
377	16150	SILLA SECRETARIAL FIJA TAPIZADA EN TELA.				\$ 260.00	\$ 26.00
378	39826	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 410.00	\$ 41.00
379	39829	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 410.00	\$ 41.00
380	39817	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 410.00	\$ 41.00
381	32065	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 410.00	\$ 41.00
382	32167	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 410.00	\$ 41.00
383	8079	SILLÓN FIJO PARA VISITAS CON BRAZOS.				\$ 690.00	\$ 69.00
384	8085	SILLÓN FIJO PARA VISITAS DE 0.64 X 0.64 X 0.92 MTS.				\$ 1,120.00	\$ 112.00
385	18071	SILLÓN FIJO EN TELA ESTRUCTURA NEGRA DE 0.59 X 0.61 X 0.84MTS.				\$ 1,290.00	\$ 129.00
386	13628	SILLA SECRETARIAL CON RODILLOS Y PISTON EN TELA COLOR NEGRO				\$ 280.00	\$ 28.00
387	13824	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN TELA DE 0.52 X 0.57 X 0.94/1.07 MTS.				\$ 1,200.00	\$ 120.00
388	21040	SILLA FIJA FORRO VINIL ESTRUCTURA CROMADA.				\$ 190.00	\$ 19.00
389	15565	SILLA SECRETARIAL RESPALDO BAJO GIRATORIO CON RODILLOS EN TELA.				\$ 220.00	\$ 22.00
390	39823	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 650.00	\$ 65.00
391	32286	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 950.00	\$ 95.00
392	31556	SILLA OPERATIVA CON DESCANSABRAZOS EN TELA NEGRA.				\$ 950.00	\$ 95.00
393	16267	SILLAS ESTIBABLE TAPIZADA EN TELA NEGRA ESTRUCTURA METALICA				\$ 190.00	\$ 19.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

UBICADO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COLONIA SALTILLO 400 EN SALTILLO COAHUILA CONTACTOS (C.P. Gerardo Romero Gómez (844) 411 3200 ext. 1164, Lic. Hiram Jaime Leon ext. 1142).

Partida	Inventario	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía
394	3475	MAQUINA DE COORDENADAS INCLUYE IMPRESORA MARCA EPSON MODELO LQ-570 SERIE 41NE171555 REGULADOR MARCA SOLA BASIC CAPACIDAD 2000 VA SERIE 82-L-14 MONITOR MARCA MITUTOYO MODELO MICROPACK21 SERIE 423109X	MITUTOYO	8231	8407679	\$ 80,200.00	\$ 8,020.00



		IMPRESORA (ORIGINAL) MARCA MICROPAC SERIE G33407420.					
395	3573	MAQUINA DE SAND BLASTEADO TIPO OSTRAS REFORZADA FABRICADO POR UNIMETAL DE SALTILLO CON GABINETE EN ACERO AL CARBON DE 1.30 X 1.20 X 0.75 MTS.		4848		\$ 33,330.00	\$ 3,333.00
396	4537	CENTRO DE MAQUINADO CNC MARCA INDUSTRIAL MODELO AMCR5338 NUMERO DE SERIE 18049710 VIDEO MONITOR ASSEMBLY 14 PULGADAS MARCA HAAS.	HAAS	VF-2	2079	\$ 324,380.00	\$ 32,438.00
	23254	MESA INDEXADORA DE 9" DIAMETRO (SE USA EN EL CENTRO DE MAQUINADO HAAS CON NUMERO DE INVENTARIO 4537).	HAAS	HRT-9			
	22483	SISTEMA DE CONTROL NUMERICO PARA OPERAR EL CENTRO DE MAQUINADO.	HASS				
397	4543	DOBLADORA DE METAL.			1011675-1	\$ 18,820.00	\$ 1,882.00
398	4752	HORNO ELECTRICICO PARA TRATAMIENTO TERMICO, 230 VOLTS 26 KW DIMENSIONES 1.85 X 0.95 X2.05 MTS.	ELECTRA	121325	1008	\$ 68,440.00	\$ 6,844.00
399	13019	MAQUINA DE COORDENADAS CON CONTROLES MARCA DEA CABEZA DE CONTROL UNITARIO MARCA RENISHAW MODELO DHC9 MK2.	DEA	GAMMA 1102	S094151	\$ 119,770.00	\$ 11,977.00
400	14637	MAQUINA SIERRA DE CINTA.	DOALL	C-916M	489-92430	\$ 34,510.00	\$ 3,451.00
401	14728	FRESADORA.	FAMA	FNK25A	F9002297	\$ 149,710.00	\$ 14,971.00
402	14732	TORNO PARALELO.	FAMA	40B	900640102156	\$ 110,500.00	\$ 11,050.00
403	14733	ESMERIL DE 2 PIEDRAS.	UNIVERSAL ELECTRIC		0126-94	\$ 5,020.00	\$ 502.00
404	14739	MAQUINA DE SOLDAR CAPACIDAD 350 AMPERES.	MILLER	SYNCROWAVE		\$ 19,250.00	\$ 1,925.00
405	17126	CEPILLO DE CODO HECHO EN BRASIL (FUP)	ZOCCA	450	110	\$ 82,770.00	\$ 8,277.00
406	17679	TALADRO.	ARBOGA SWEDEN	E830	294967E	\$ 20,390.00	\$ 2,039.00
407	17745	MAQUINA DE SOLDAR.	LINCOLN ELECTRIC	TIG-350	AC868142	\$ 21,170.00	\$ 2,117.00
408	20788	PRENSA HIDRAULICA CON CAPACIDAD PARA DESARROLLAR 50 TONELADAS A UNA VELOCIDAD DE TRABAJO DE .75 CM/SEG. Y UNA VELOCIDAD DE ACERCAMIENTO DE 1.5 CM/SEG. ESTRUCTURA METALICA ARMADA CON VIGA, CON UNA AREA LIBRE DE TRABAJO DE 60" X 60" Y UNA ALTURA TOTAL DE LA ESTRUCTURA DE 66" MAS EL PISTON INSTALADO SOBRE LA MISMA Y EL EQUIPO HIDRAULICO ACOPLADO LATERALMENTE.				\$ 101,590.00	\$ 10,159.00
409	20835	MAQUINA DE SOLDAR.	LINCOLN	SQUAREWAVE TIG 355	U1940621888	\$ 21,170.00	\$ 2,117.00
410	20838	UNIDAD HIDRAULICA FORMADO POR DEPOSITO DE BOMBA DE 3/4 X 3/4 CON MOTOR DE 60 HP. 1745 RPM.	SIEMENS		60732033	\$ 5,170.00	\$ 517.00
411	29608	MAQUINA DE CORTE POR PLASMA MARCA INFRA, MODELO HOT POINT 1125.	INFRA	HOT POINT 1125	13301286-C10	\$ 40,990.00	\$ 4,099.00
412	30054	MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	SHOPMATE 300X	MA490922N	\$ 21,170.00	\$ 2,117.00
413	14855	MESA GIRATORIA.	MILLER TERMAL	16000TT	35118807	\$ 23,740.00	\$ 2,374.00
414	20796	TABLERO DE POTENCIA PARA HORNO DE INDUCCION.	INDUCTOTERM	POWER TRACK 75-30		\$ 16,980.00	\$ 1,698.00
415	26064	TORNO VERTICAL.	TOS HULIN	SKJ10	22120234	\$ 291,940.00	\$ 29,194.00
416	20776	CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.				\$ 4,530.00	\$ 453.00
417	17905	EXTRACTOR CENTRIFUGO DE AIRE ACCIONADO.				\$ 16,040.00	\$ 1,604.00
418	24497	MAQUINA DE CAIDA LIBRE.	S/N	S/N	S/N	\$ 8,020.00	\$ 802.00
419	14746	TINA EN ACERO AL CARBON TIPO TRAPEZOIDAL DIMENSIONES 1.50 X 0.50 MTS.				\$ 2,000.00	\$ 200.00



420	18950	TOLVA DE ACERO AL CARBON DIMENSIONES 1.60X1.60X0.90 RECTA Y 1.40 DE ALTURA DE CONO FORMADO TRAPECEIDAD INCLINADA.				\$ 12,830.00	\$ 1,283.00
421	21179	TORRE DE ENFRIAMIENTO CAPACIDAD 300 GALONES X MIN. CON CELDA DE 25 HP C/U CON BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 3 HP DE 2" X 2"	UNITHERMICS		UNI-2620-3N	\$ 45,770.00	\$ 4,577.00
422	18172	CRIBA VIBRATORIA DE "DIMENSIONES DE 0.60 DE ANCHO Y 1.80 MTS. DE LARGO" (SIN MOTOR NI BANDAS).				\$ 16,680.00	\$ 1,668.00
423	18951	UNIDAD DE PRETRATAMIENTO.	SHIMADZU	POT-101	92501947	\$ 16,040.00	\$ 1,604.00
424	18958	UNIDAD DE PRETRATAMIENTO.	SHIMADZU	CFP-101	92301915	\$ 16,040.00	\$ 1,604.00
425	27445	ALIMENTADOR DE ALAMBRE.	LINCOLN	11301	U1071205357	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
426	22635	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044648	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
427	22633	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044637	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
428	17769	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LA310185	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
429	17764	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006375	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
430	17746	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006379	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
431	17771	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044636	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
432	17759	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006376	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
433	22634	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044659	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
434	17756	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LA310181	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
435	2370	ESMERIL CON PIEDRA Y SEPILLO.	BLUE-POINT	X BG333G	W3-92	\$ 6,470.00	\$ 647.00
436	3588	QUEMADOR CAPACIDAD 60,000 BTU/HR MAX 1900000 CON MOTOR MARCA SIEMENS DE .75 HP.	ENTERPRISE	C1200	977202262	\$ 18,220.00	\$ 1,822.00
437	9648	EQUIPO DE PARTICULAS MAGNETICAS.	MAGNAFLUX	M-500	93035	\$ 47,640.00	\$ 4,764.00
421	21179	TORRE DE ENFRIAMIENTO CAPACIDAD 300 GALONES X MIN. CON CELDA DE 25 HP C/U CON BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 3 HP DE 2" X 2"	UNITHERMICS		UNI-2620-3N	\$ 45,770.00	\$ 4,577.00
422	18172	CRIBA VIBRATORIA DE "DIMENSIONES DE 0.60 DE ANCHO Y 1.80 MTS. DE LARGO" (SIN MOTOR NI BANDAS).				\$ 16,680.00	\$ 1,668.00
423	18951	UNIDAD DE PRETRATAMIENTO.	SHIMADZU	POT-101	92501947	\$ 16,040.00	\$ 1,604.00
424	18958	UNIDAD DE PRETRATAMIENTO.	SHIMADZU	CFP-101	92301915	\$ 16,040.00	\$ 1,604.00
425	27445	ALIMENTADOR DE ALAMBRE.	LINCOLN	11301	U1071205357	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
426	22635	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044648	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
427	22633	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044637	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
428	17769	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LA310185	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
429	17764	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006375	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
430	17746	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006379	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
431	17771	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044636	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
432	17759	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB006376	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
433	22634	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LB044659	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00
434	17756	ALIMENTADOR PARA MAQUINA DE SOLDAR.	MILLER	S-32P	LA310181	\$ 14,790.00	\$ 1,479.00





435	2370	ESMERIL CON PIEDRA Y SEPILLO.	BLUE-POINT	X BG333G	W3-92	\$ 6,470.00	\$ 647.00
436	3588	QUEMADOR CAPACIDAD 60,000 BTU/HR MAX 1900000 CON MOTOR MARCA SIEMENS DE .75 HP.	ENTERPRISE	C1200	977202262	\$ 18,220.00	\$ 1,822.00
437	9648	EQUIPO DE PARTICULAS MAGNETICAS.	MAGNAFLUX	M-500	93035	\$ 47,640.00	\$ 4,764.00
438	9651	EXTRACTOR DE HUMO.	GASTOLIN EUTECTIC	GOOD AIRE	ITA076	\$ 9,110.00	\$ 911.00
439	18536	DUROMETRO.	REICHERTER	BRIOVAK I	220100-114	\$ 13,120.00	\$ 1,312.00
440	24250	CUARTEADOR DE MUESTRAS.	WILSON	SP-1		\$ 7,700.00	\$ 770.00
441	26629	DOBLADORA PARA TUBO CAPACIDAD 15 TONS.	URREA	765	U2008022201321	\$ 14,120.00	\$ 1,412.00
442	27362	DOBLADORA PARA TUBO CAPACIDAD 20 TONS. DE 3/8 A 1 1/8	URREA	766	V-3 J-6 0713	\$ 24,510.00	\$ 2,451.00
443	14719	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE).	CAISA	ESTERIMATIC		\$ 7,250.00	\$ 725.00
444	26420	ESPECTROMETRO MARCA WORLDWIDE ANALYTICAL SYSTEMS, MODELO PMI-MASTER PRO INCLUYE: -- 2 PISTOLAS PARA ARCO CHISPA Y ULTRAVIOLETA -- 1 PISTOLA CON MINIOPTICA PARA CHISPA INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTACION -- 1 CONSOLA PRINCIPAL SERIE 13J0048 -- 1 JUEGO DE PATRONES PARA CALIBRACION (10 PIEZAS) -- 1 CARRO PARA TRANSPORTACION CON MODULO DE BATERIAS (2 PIEZAS) INCLUYE 2 BATERIAS DE REPUESTO, SERIE CARRO 17J0012	WORLDWIDE ANALYTICAL SYSTEMS	PMI - MASTER PRO	13J0048	\$ 165,400.00	\$ 16,540.00
445	16581	PARRILLA DE CALENTAMIENTO.	THERMOLYNE	HP471535-60	1073970373025	\$ 3,070.00	\$ 307.00
446	14827	ROTAP.	C-E TYLER	B	9855	\$ 2,670.00	\$ 267.00
447	17555	DETERMINADOR DE CARBON/AZUFRE.	LECO	SC-144DR	3032	\$ 74,140.00	\$ 7,414.00
448	29164	TROQUELADORA.	ARISA		3946	\$ 269,480.00	\$ 26,948.00





449	32936	HORNO DE DESORCION TERMICA PARA TRATAMIENTO DE SUELOS. INCLUYE: - 1 PLATAFORMA 1 SEMIREMOLQUE TIPO CAMA BAJA SERIE 002 - 1 TABLERO DE CONTROL - 1 TABLERO INTERRUPTOR 1 - 1 TABLERO INTERRUPTOR 2 - 1 TABLERO INTERRUPTOR 3 - 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO H.P. MODELO 2405 SERIE MXL2480GQS CON MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO 500 GB, SISTEMA OPERATIVO FREEDOS, MONITOR LED H.P. 18.5" SERIE 6CM216146G, TECLADO, MOUSE - 1 MESA PARA PC EN MADERA PLASTIFICADA - 1 AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT YORK, SERIE 100002695120307424 - 1 UPS (NO BREAK) MARCA APC, SERIE QS1148130181 - 1 TRANSFORMADOR 30 KVA - 1 SCRUBBER PARA MANEJO DE GASES Y POLVO - 1 MOTOBOMBA DE 1 H.P. - 1 MANOMETRO DE PRESION DE 0 A 200 PSI - 1 VENTILADOR CENTRIFUGO EN ACERO AL CARBON - 1 MOTOR ELECTRICO .75 H.P. - 4 CICLONES CON SOPORTES - 1 DISPOSITIVO TERMO RESISTIVO 0 - 300 °C - 2 GUSANO DE DESCARGA DE 3 METROS DE LONGITUD EN ACERO CARBON - 1 MOTORREDUCTOR SM-BBB SM 3HP	GARPON	1984	FAC200002	\$ 2,498,060.00	\$ 249,806.00
	32937	HORNO DE DESORCION TERMICA PARA TRATAMIENTO DE SUELOS. INCLUYE: - 1 PLATAFORMA 2 SEMIREMOLQUE TIPO CAMA BAJA SERIE 13N24832K1547108 - 1 HORNO ROTATORIO - 1 DISPOSITIVO TERMO RESISTIVO 0 - 300 °C - 1 DISPOSITIVO TERMO RESISTIVO 0 - 600 °C - 1 LIMIT SWITCH HONEYWELL - 1 MOTOR DE 30 H.P. - 1 RASTRA DE DESCARGA DE HORNO CON MOTOR 7.5 H.P. - 1 TOLVA DE RECEPCION Y MESA DE ALIMENTACION EN ACERO AL CARBON CON MOTORREDUCTOR CICLO DRIVE 5HP SUMITOMO - 1 TRITURADOR DESAGLOMERADOR EN ACERO AL CARBON CON MOTOR BALDOR RELIANCER 30 H.P. - 1 RASTRA APILADORA CON MOTOR SM-CYCLO SUMITOMO 10 H.P.	FONTAINE	1989	13N248302K1547108		
	32938	HORNO DE DESORCION TERMICA PARA TRATAMIENTO DE SUELOS. INCLUYE: - 1 PLATAFORMA 3 SEMIREMOLQUE TIPO CAMA BAJA SERIE 015 - 1 TANQUE NODRIZA DE 5000 LITROS NEUTRO ROTOPLAS - 1 TANQUE NODRIZA DE 5000 LITROS NEGRO ROTOPLAS - 1 PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA 350KV	GARPON	1997	FAC204015		



		INCLUYE: MOTOR CUMMINS MODELO NTA855G3, SERIE 25381639 GENERADOR STAMFOR, MODELO NCI434E1, SERIE M12K482693 - 1 MOTOBOMBA INDUSTRIAL CENTRIFUGA 3 H.P. - 1 MOTOBOMBA INDUSTRIAL CENTRIFUGA 2 H.P. - 1 COMPRESOR CBS CON TANQUE DE 500 LTS, SERIE AD 065663 - 1 BOMBA DE ENGRANES DIESEL 1 H.P. SERIE 12529737 - 1 TANQUE DE GAS ESTACIONARIO CYTSA 180 LTS SERIE 166 - 1 TANQUE PARA DIESEL DE 568 LTS - 2 BATERIAS LTH HEAVY DUTY - 1 VENTILADOR CENTRIFUGO EN ACERO AL CARBON - 1 TRANSMISOR DE FLUJO YUKOGAWA DE - 40 A 120°C - 1 FILTRO DIESEL ENTRADA 1/2 - 1 SWITCH DE PRESION PRESSURETROL 10 - 150 PSI - 1 VALVULA AUTOMATICA COMBUSTIBLE DE 1/2 - 3 MANOMETROS DE 0 A 7 KG/CM2 - 2 TRANSMISOR DE PRESION WINTER 0 - 100 LBS - 2 MANOMETRO CON GLISERINA 0 - 7 KG/CM2 - 4 VALVULA SOLENOIDE MAXIMA PRESION 100 MBAR - 1 SIRENA DE EMERGENCIA CON LUZ INDICADORA - 1 REGULADOR DE GAS ALTO FLUJO BAJA PRESION - 1 MANOMETRO 0 - 14 KG/CM2 - 1 CHASIS MEC120 FLAME SAFEGUARD CONTROL					
--	--	---	--	--	--	--	--

VEHICULOS

VEHICULOS UBICADOS EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COLONIA SALTILLO 400 EN SALTILLO COAHUILA
CONTACTOS (C.P. Gerardo Romero Gómez (844) 411 3200 ext. 1164), Lic. Hiram Jaime Leon ext. 1142

Partida	Inventario	descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía
450	27042	PLATAFORMA PARA CAMION RAM 3.5 TONS, DE 11 PIES DE LONGITUD POR 2.50 MTS DE ANCHO, PISO HIBRIDO 1 PULGADA (MADERA Y OMEGA DE ACERO INTERMEDIO).				\$ 8,000.00	\$ 800.00
451	22363	CAMPER PARA CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP.				\$ 1,900.00	\$ 190.00
452	22369	CAMPER PARA CAMIONETA PICK-UP.				\$ 1,900.00	\$ 190.00
453	22378	CAMPER PARA CAMIONETA PICK-UP.				\$ 1,900.00	\$ 190.00

VEHICULOS UBICADOS EN PARQUE INDUSTRIAL TABASCO, BUSINESS CENTER, CARRETERA REFORMA - DOS BOCAS, KM 17 + 920 RANCHERIA PECHUCALCO 2da SECCION LOTE 3 MANZANA 3, CALLE CIRCUITO TABASCO PONIENTE, EN CUNDUACAN TABASCO CONTACTO Lic. Andres Meza Buendia, teléfono (914) 126 0060 ext. 2244)



Partida	Inventario	descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía
454	26389	UNIDAD 312. CAMIONETA PICK UP F-150, COLOR BLANCO OXFORD, BC/VEST. MOTOR 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN ESTANDAR DE 5 VELOCIDADES.	FORD	2008	3FTGF17288MA20645	\$ 90,500.00	\$ 9,050.00
455	26390	UNIDAD 313. CAMIONETA PICK UP F-150, COLOR BLANCO OXFORD, BC/VEST. MOTOR 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN ESTANDAR DE 5 VELOCIDADES.	FORD	2008	3FTGF17218MA20664	\$ 90,500.00	\$ 9,050.00
456	26395	UNIDAD 318. CAMIONETA PICK UP F-150, COLOR BLANCO OXFORD, BC/VEST. MOTOR 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN ESTANDAR DE 5 VELOCIDADES.	FORD	2008	3FTGF17268MA20661	\$ 90,500.00	\$ 9,050.00
457	32807	UNIDAD 389. CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, COLOR BLANCO/GRIS.	NISSAN	2013	3N6DD23T0DK050190	\$ 54,300.00	\$ 5,430.00
458	32811	UNIDAD 393. EXPRESS VAN 8 PASAJEROS, COLOR BLANCO OLIMPICO.	CHEVROLET	2013	1GNSG8F41D1124041	\$ 101,900.00	\$ 10,190.00

VEHICULOS UBICADOS EN BAHIA DE SANTA BARBARA NO. 145 COLONIA VERONICA ANZURES, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F. CONTACTO Lic. Joaquin Castillo, teléfono (55) 5260-2238

Partida	Inventario	descripción	Marca	Modelo	Serie	Precio mínimo de venta	Garantía
459	31401	UNIDAD 374. AUTOMOVIL SENTRA 4 PUERTAS EN COLOR BLANCO.	NISSAN	2012	3N1AB6ADXCL743150	\$ 55,900.00	\$ 5,590.00

DESECHOS DE BIENES

UBICADOS EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790 COLONIA SALTILLO 400 EN SALTILLO COAHUILA CONTACTOS (C.P. Gerardo Romero Gómez (844) 411 3200 ext. 1164), Lic. Hiram Jaime León ext. 1142

Partida	Inciso	Descripción	Peso Estimado KG	Precio x KG	Precio mínimo de venta	Garantía
461	A	LOTE DE DESECHOS MIXTO CONTAMINADO DE MOBILIARIO	1550	\$ 3.40	\$ 1,126.08	\$ 112.61
	b	LOTE DE DESECHOS MIXTO CONTAMINADO DE BIENES INFORMATICOS	331.20	\$ 3.40	\$ 5,270.00	\$ 527.00

Nota: los pesos de los desechos de bienes son de apreciación por lo que si el peso es mayor se pagaría la diferencia y el peso es menor se regresaría la diferencia. De acuerdo a las TARAS obtenidas en báscula publica, personal de COMIMSA estará presente durante el pesaje

Los Precios de los bienes son más IVA y los montos señalados son los precios mínimos a ofertar.

“LOS BIENES” objeto de esta LICITACION PÚBLICA se enajenan en el estado físico, mecánico y operativo en que se encuentran y con la documentación con que se cuente y se entregarán al adjudicatario en el lugar de su ubicación actual, por lo que no se otorgará garantía alguna y no se aceptarán reclamaciones de especie alguna, aceptando desde ahora los participantes estas condiciones y renunciando expresamente a presentar cualquier reclamación en este sentido.



1.2 Inspección de los bienes:

Los interesados podrán inspeccionar los bienes descritos en el numeral 1, inciso 1.1 de las presentes bases, los días del 22 al 24 de Mayo de 2023 en el horario de las 9:00 a las 13:00 horas, en las instalaciones de **"LA CORPORACION"**. En las direcciones que se mencionan en el inciso 1.1

Fuera de esta fecha no se permitirá a los interesados ingresar a las instalaciones y estacionamientos para la revisión de los bienes y vehículos.

1.3 Consulta de bases.

Los interesados podrán previamente revisar las bases de la licitación los días del 12 al 29 de Mayo de 2023 en la página de internet: <https://www.comimsa.com/acerca-de/licitaciones-publicas/enajenacion-de-bienes/> de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

* Podrán acudir para solicitar mayor información, a la Gerencia de Recursos Materiales en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C. P. 25290 en **Saltillo Coahuila** o llamar al 01(844) 411 3200 ext. 1164 con el C.P. Gerardo Romero Gómez y/o ext. 1142 con el Lic. Hiram Guillermo Jaime León los días y horas hábiles indicadas. (De lunes a viernes y en el horario de 08:00 a 13:00 horas)

1.4 Idioma.

Tanto las presentes Bases de licitación, como los documentos que deriven de los procedimientos de enajenación deberán estar redactados en idioma español.

2. COSTO DE LAS BASES

2.1 Las bases tendrán un costo de \$ 500.00 pesos m.n. y tendrán que ser pagadas por el comprador participante mediante transferencia electrónica, de su cuenta a la cuenta CLABE: **012078004462021795 CUENTA 0446202179 de BBVA**, a nombre de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

No se aceptarán pagos en efectivo, ni en ventanilla de COMIMSA, ni en ventanilla Bancaria ni en ninguna modalidad considerada como pago en efectivo.

La transferencia electrónica deberá ser realizada desde la cuenta bancaria que este a nombre del licitante participante, no se aceptará que los pagos sean realizados por personas físicas o morales distintas del licitante participante

3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

3.1 En caso de resultar modificaciones a las presentes bases, se darán a conocer a través de la página de Internet de la Corporación, cuando menos con tres días hábiles anteriores al acto de recepción y apertura de ofertas.

4. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES

A.- MANIFESTACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Los participantes podrán presentar el acuse de recibo del manifiesto No conflicto de Intereses, misma que podrá presentar en el portal <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> deberá presentar a COMIMSA el acuse de recibo obtenido. (ver ejemplo al final de estas bases)

4.1 Documento 1

Anexo 1

Relación de documentos que integran los requisitos.



4.2 Documento 2

Anexo 2

Documento denominado "Información General del Participante".

4.3 Documento 3

Tratándose de personas morales:

- Original y copia certificada por notario del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones;
- Original y copia certificada por notario del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases.
- Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal
- Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.

Toda la documentación presentada como copia certificada quedara en poder de COMIMSA

4.4 Documento 4

Tratándose de personas físicas:

- Original y copia certificada por notario del acta de nacimiento
- CURP
- Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector)
- Constancia de Situación Fiscal
- Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses

Toda la documentación presentada como copia certificada quedara en poder de COMIMSA

El participante podrá presentar carta poder en original en la que faculte a un tercero para que a su nombre asista y presente la documentación de su propuesta, cedula de ofertas y garantías correspondientes en el acto de apertura de propuestas y en su caso, en representación del participante realice las ofertas dentro del procedimiento de subastas. **(La carta poder original permanecerá en poder de la corporación).**

Dicho tercero autorizado, así como los testigos que firmen dicha carta no podrá ser ninguno de los participantes que se inscriban dentro de la presente licitación, a su vez los testigos no podrán figurar en cartas poder de varios licitantes, las propuestas que se ubiquen en estos supuestos serán descalificadas.

4.5 Documento 5

Anexo 3

Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.

4.6 Documento 6

Anexo 4

El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Corporación induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.





4.7 Documento 7

Anexo 5

Carta firmada en donde manifiestan su conformidad con la presente Convocatoria de licitación.

4.8 Documento 8

Cheque de caja o cheque certificado expedido por una institución de banca y crédito establecida en el país, que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la oferta(s), (misma que deberá ser constituida en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. DE C.V., por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta de la(las) partida(s) del(los) bienes que pretenda adquirir.

En caso de no resultar adjudicado en las partidas que oferte, el licitante podrá utilizar su cheque de garantía como garantía para participar en otras partidas incluyendo la subasta, siempre y cuando cubra la garantía de seriedad para el sostenimiento de las ofertas).

El cheque de los participantes ganadores, se quedará en depósito para garantizar el cumplimiento del pago y retiro de los bienes adquiridos y será devuelto al finalizar el retiro de los mismos.

4.9 Documento 9

Anexo 6

Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 69B del Código Fiscal de la Federación

4.10 Documento 10

Anexo 7

Carta firmada con datos bancarios acompañada de copia de un Estado de Cuenta

4.11 Documento 11

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Emitido por el SAT (Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación)

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva; dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que se presente una opinión negativa la propuesta será descalificada.

4.12 Documento 12

Anexo 8 y Anexo 8-A

Cédula de oferta por partida de los bienes a adquirir, la cual no deberá presentar tachaduras, borraduras o enmendaduras, debiendo contener, además, la firma autógrafa de la persona física que participa o, en su caso, del representante legal.

5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

5.1 A efecto de conservar la integridad de la situación actual de la venta, durante la etapa de inspección de bienes, no se permitirá manipular los mecanismos de los bienes sujetos a la presente enajenación.

5.2 Para efectos de la licitación, el valor mínimo de venta de la partida no será menor al que se indica en la tabla del punto 1.1 de las presentes bases. Las ofertas que sean menores al valor mínimo de venta serán descalificadas.

5.3 Las ofertas deberán presentarse por partida de bienes objeto de esta licitación.

5.4 Recibidas las ofertas económicas por "COMIMSA" dentro del plazo establecido, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA respectivo, hasta su conclusión. El mero hecho de presentar la oferta en los términos señalados, hará que la misma se considere válida y obligatoria para todos los efectos legales.



5.5 El participante que resulte adjudicado con los bienes que son objeto de la presente licitación se compromete al pago y gestión de los permisos, seguros, fletes, acarreos, y maniobras que para tal efecto se requieran para su retiro debiendo cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables. Así mismo, el licitante quedara sujeto a todas las indicaciones en materia de seguridad e higiene que le sean indicadas por COMIMSA para el acceso a sus instalaciones para el retiro de los bienes.

Los licitantes serán responsables por cualquier daño causado a las instalaciones y bienes de COMIMSA, así como bienes de terceros con motivo de las maniobras que realicen al interior de COMIMSA para el retiro de los bienes, quedando obligado a la total reparación o reposición según lo determine COMIMSA respecto de los daños causados.

5.6 A partir del pago de los bienes adquiridos, el participante ganador asume la responsabilidad total sobre el mismo, por lo que se recomienda lo retire conforme a los tiempos establecidos en el punto 14.1. De las presentes bases.

6. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

6.1 El registro de participantes se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2023 en la caseta de la unidad de enlace (Acceso principal, junto a la caseta de vigilancia) de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790** Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, de las 08:30 a las 09:20 horas y de acuerdo al horario que muestre el o los relojes de la caseta de vigilancia de COMIMSA, fuera de este horario no se permitirá registro.

6.2 Al momento del registro los participantes deberán entregar el comprobante de pago de las bases; sin este requisito no se permitirá su registro.

6.3 Al momento de su registro deberá anotar la dirección para recibir todo tipo de notificaciones, al igual que teléfono, correo electrónico de contar con él y horario de servicio, en donde autorice recibir información relacionada con este procedimiento licitatorio.

6.5 Al momento del registro deberá entregar en un sobre los documentos que se señalan en el numeral 4 (del 4.1 al 4.11) de estas bases y por separado en otro sobre en el mismo acto el documento(s) 4.12 **cédula de oferta**, ambos plenamente identificados con los datos del participante. Lo anterior no resulta obligatorio, pero si recomendable para agilizar el proceso de la presente licitación

6.4 Fuera de este horario no se permitirá la inscripción de ningún participante, procediéndose a retirar la lista de registro correspondiente.

7. ACTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO

El acto de revisión de documentación apertura de ofertas se realizará el día 29 de Mayo de 2023 a las 09:30 horas en las Instalaciones de las Salas de Capacitación de COMIMSA Saltillo, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

7.1 A las 09:30 horas se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de revisión de documentación y apertura de ofertas, dando inicio dicho acto a las 09:30 horas.

7.2 Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.

7.3 De acuerdo al orden de inscripción de los participantes se revisará la documentación que cumpla con los requisitos de las bases, de acuerdo al punto 4, serán descalificados los que no cumplan con los requisitos o aquellas que hayan omitido algún documento cuya falta sea causal de descalificación





7.4 La convocante iniciará el acto de presentación y apertura de ofertas, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los participantes, en este evento la documentación solo será revisada de manera cuantitativa.

7.5 Se levantará acta en la que se dé constancia del acto de presentación y apertura de propuestas, en dicha acta se asentará los participantes que hayan presentado ofertas y el importe de las mismas, la recepción de las propuestas no implicará la evaluación de las mismas ni la aceptación de los documentos, mismos que quedarán sujetos a la evaluación y dictamen al que se dará lectura en el acto de fallo.

7.6 Se emitirá un dictamen que servirá como base de fallo.

7.7 El acto de fallo se realizará el día 29 de Mayo de 2023 a las 12:00 horas en horas en las Instalaciones de las Salas de Capacitación de COMIMSA Saltillo, ubicada en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo Coahuila.

7.8 La adjudicación de las partidas será en favor del participante que oferte el precio más alto, con relación al valor mínimo de venta correspondiente.

7.9 Si derivado del resultado de la recepción de ofertas se identifica un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador de un sorteo manual por insaculación que celebre la entidad en el acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

7.10 En el acto de fallo se informará de las propuestas que sean desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos precisando las causas en cada caso.

7.11 Se elaborará acta a fin de dejar constancia del acto del fallo, la cual será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de algún participante pueda invalidar su contenido y efectos.

7.12 Se procederá a la devolución de los cheques de garantía a los participantes que no resulten ganadores.

7.13 En caso de que el participante ganador incumpla con el pago correspondiente **"LA CORPORACIÓN"** hará efectiva la garantía y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

7.14 En Caso de declararse desierta la(s) Partida(s), se procederá a la subasta de los bienes sujetos a la presente licitación, conforme al procedimiento establecido en el numeral 10 (diez) de las presentes bases.

7.15 Se considerará nula cualquier condición que, en su caso, llegasen a presentar en sus ofertas los participantes en las licitaciones y que sean adicionales, diferentes o contrarias a las señaladas en las presentes Bases.

Los participantes aceptan expresamente desde ahora, que el hecho de sustituir, eliminar o modificar su oferta económica, después de la fecha límite señalada para ello, dará lugar también a que se considere presentada fuera de plazo y por tanto extemporánea y no será válida

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las situaciones siguientes:

8.1 Cuando no cumplan con uno, o varios de los requisitos establecidos en las bases de esta licitación. Con excepción del 4.1 relación de documentos que integran los requisitos.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con





cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.

Tampoco será causal de descalificación el presentar fuera del sobre los originales de las actas constitutivas, poderes, RFC's, CURP's, Actas de nacimiento y comprobante de domicilio y en general cualquier requisito cuyo propósito y a consideración de LA CONVOCANTE no sea esencial para la venta de los bienes.

8.2 Cuando la información presentada no sea verídica.

8.3 Cuando se compruebe que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

8.4 Cuando su oferta sea inferior al precio mínimo de venta en la partida(s) establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.

Podrá participar en la subasta de la(s) partida(s) que se sometan a subasta; siempre y cuando cumpla con los requisitos del inciso 4; salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener una ventaja indebida.

8.5 Cuando la garantía presentada sea menor al valor establecido en las bases.

Podrá participar en la subasta de la(s) partida(s); siempre y cuando cumpla con los requisitos del inciso 4; salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener una ventaja indebida.

8.6 Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en número y letra.

8.7 Cuando los anexos y cédulas de oferta no se encuentren firmados.

8.8 Las demás previstas en las presentes bases y en la normatividad aplicable

9. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la licitación o partidas en los siguientes casos:

9.1 Cuando ninguna persona adquiera las bases.

9.2 Cuando ninguna persona se inscriba para participar en la presente licitación.

9.3 Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

9.4 Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta establecido en el numeral 1.1 de las presentes bases.

9.5 Cuando ninguna persona presente ofertas.

9.6 Cuando todas las ofertas presentadas hayan sido desechadas

10. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

En caso de que se declare desierta la licitación en su totalidad o para alguna de las partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, de acuerdo a la base trigésima primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de COMIMSA se procederá a la subasta de los bienes, en la fecha indicada entre quienes:

- Adquirieron las bases de la licitación.
- Se hubieren inscrito para participar en la presente licitación;





- Cumplido los requisitos de las presentes bases, y
- Otorgada garantía, respecto de las partidas que pretendan adquirir; que servirá como garantía del sostenimiento de la(s) postura(s) correspondientes. El valor de la garantía será del 10 % del valor para venta de la partida o partidas que pretenda adquirir.

10.1 El acto de subasta se realizará el día 29 de Mayo de 2023 a las 13:00 horas, posterior a la conclusión del acto de fallo en las Instalaciones de las Salas de Capacitación de COMIMSA, ubicada en **Calle Ciencia y tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400**, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, bajo el siguiente orden:

El procedimiento respectivo será el siguiente:

10.2 Las posturas se formularán por escrito a través del **Anexo 8-A**

10.3 Se solicitará a los participantes en el orden de la lista de registro la entrega de sus ofertas de la subasta en primera almoneda.

10.4 Al terminar de recibir las ofertas de la subasta de las partidas se dará lectura a las mismas y se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan postura legal; y/o aquellas que no hayan sido firmadas.

10.5 Se considerará "postura legal" la que cubra las dos terceras partes del mínimo de venta fijado para la partida(s) de la presente licitación. Si durante el procedimiento de licitación se hubiere presentado una oferta que rebase el monto de las dos terceras partes del avalúo, se considerará como postura legal para dar inicio a la subasta.

10.6 Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiese varias, se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación sólo para efectos de dicha declaración;

10.7 Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

10.8 Se solicitará a los participantes en el orden de la lista de registro por partida la entrega de sus ofertas

10.9 Declarada preferente una postura, se preguntará por partida a los participantes si alguno desea mejorarla en el porcentaje del 5% con respecto al valor de dicha postura para la partida de que se trate. En el caso de que alguno la mejore hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho;

10.10 Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

10.9 En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la **"LA CORPORACIÓN"** hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas;

10.10 **"LA CORPORACIÓN"**, resolverá bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta.

10.11 En el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento, dicha acta será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos pueda invalidar su contenido y efectos.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La presente licitación se podrá cancelar o suspender en cualquier momento, cuando se presente alguna de las siguientes causas:





11.1 Por caso fortuito o fuerza mayor.

11.2 Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

11.3 Por causas de orden público y de interés general.

12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

12.1 Las garantías de seriedad para el sostenimiento de las ofertas, se devolverán a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella(s) que corresponda(n) al o los que fuere(n) adjudicado(s), en cuyo caso, **"LA CORPORACIÓN"** la(s) retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del o los adjudicatarios.

Las garantías solamente se entregarán al licitante participante que las presente, siendo obligación de los mismos acudir a la Gerencia de Recursos Materiales para su devolución.

13. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

13.1 El pago de los bienes adjudicados, se deberá efectuar dentro de los dos días hábiles posteriores al acto de fallo en moneda nacional a favor de **"LA CORPORACIÓN"**, en una sola exhibición, por la cantidad equivalente al valor de la partida(S) ganadas; deberá realizar el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica, de su cuenta a la cuenta CLABE: **012078004462021795 CUENTA 0446202179 de BBVA**, a nombre de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

No se aceptarán pagos en efectivo, ni en ventanilla de COMIMSA, ni en ventanilla Bancaria ni en ninguna modalidad considerada como pago en efectivo.

La transferencia electrónica deberá ser realizada desde la cuenta bancaria que este a nombre del licitante participante la cual detallara en el anexo número 7, no se aceptará que los pagos sean realizados por personas físicas o morales distintas del licitante participante.

Los adjudicados deberán remitir a **"LA CORPORACION"** el comprobante de la transferencia electrónica generado por su banco (no se aceptarán impresiones de pantalla de celular)

13.2 De conformidad con la normatividad vigente se expedirá factura al licitante ganador por la venta de los bienes adquiridos.

14. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS BIENES

14.1 El licitante ganador contará con un plazo de: para las partidas de mobiliario, vehículos y mixto contaminado de 5 días hábiles y para las partidas de maquinaria y equipos: 15 días hábiles para el retiro de los bienes, a partir de la fecha del pago de los mismos; por lo que llegado el término del retiro de dichos bienes y no se han retirado, se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente.

14.2 El horario para el retiro de los bienes será de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles (de Lunes a viernes).

14.3 El participante ganador se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal de **"LA CORPORACIÓN"** que participe en el mismo, así como de las instalaciones donde se ubican los bienes. Todo el personal o contratista que el o los licitantes adjudicados requieran para el retiro de los bienes quedara sujeto a las indicaciones que en materia de seguridad e higiene le sean indicadas por COMIMSA y deberán presentar previo a su ingreso su alta ante el IMSS para poder ingresar a las instalaciones donde se encuentren los bienes, de no presentar su alta ante el IMSS no se permitirá su ingreso.





14.4 El participante ganador costeará los gastos de maniobra y retiro de los bienes adjudicados, así como deberá traer todas las herramientas y equipos necesarios que se vayan a requerir. COMIMSA no proporcionará ninguna custodia respecto de bienes, herramientas, maquinaria o cualquier equipo necesario que el o los licitantes adjudicados utilicen para el retiro y en su caso, desinstalación de los bienes que hayan adquirido. COMIMSA no tendrá ninguna responsabilidad en caso de pérdida, extravío o robo de los bienes, herramientas o maquinaria o cualquier equipo necesario que el o los licitantes adjudicados utilicen para el retiro y/o desinstalación de los bienes que hayan adquirido.

14.5 La adjudicación de los bienes será intransferible, por lo tanto, queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras permanezcan los bienes en las instalaciones donde se ubican.

14.6 Los bienes solo podrán ser retirados por el participante ganador. Debe firmar el pase de salida y entregar copia de su identificación oficial al momento del retiro de los mismos, **(no será aceptada ninguna carta poder para el retiro de los bienes)**. Solo se permitirá ingreso de personal de apoyo o contratistas conforme se indica en el numeral 14.3 para realizar las maniobras que resulten necesarias para el movimiento, retiro y/o desinstalación de los bienes, pero invariablemente el licitante ganador deberá estar presente al momento de que los bienes abandonen la Corporación para firmar el o los pases de salida.

14.7 Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del pago total de estos. **"LA CORPORACIÓN"** entregará la factura relativa a los bienes adjudicados.

15. SANCIONES.

15.1 El participante ganador que no retire los bienes adjudicados en el plazo señalado, deberá cubrir una pena convencional a razón de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada día natural de retraso por partida, pena que no podrá exceder de 10 días naturales. En caso de exceder dicho plazo, la Corporación actuará conforme lo dispuesto en el inciso **15.3** de estas bases.

15.2 El participante ganador podrá solicitar por una sola ocasión prórroga al plazo determinado para el retiro, justificando las razones de su solicitud, la cual deberá presentar previamente al vencimiento de dicho plazo, quedando a criterio de la convocante su otorgamiento, mismo que no podrá exceder de 5 días hábiles.

15.3 En caso de que el participante ganador no cumpla con las obligaciones de retiro y/o condiciones de pago establecidas en las presentes bases, **"LA CORPORACIÓN"** procederá a hacer efectivo el cheque de garantía y podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento licitatorio, adjudicar el o los bienes que se encuentren en ese supuesto al licitante siguiente que haya presentado la segunda mejor oferta, a quien se le requerirá por escrito si son de su interés los bienes. De ser negativa la respuesta, se le requerirá al siguiente postor, y así sucesivamente a las siguientes mejores ofertas, preservando en todo momento el mejor precio para los intereses de la **"LA CORPORACIÓN"**. El ejercicio de la citada opción quedará a criterio de la **"LA CORPORACIÓN"**.

15.4 Los bienes que no se retiren en los plazos previstos y/o conforme a las condiciones de las presentes bases, seguirán siendo considerados propiedad de **"LA CORPORACIÓN"**, aun cuando hayan sido pagados en su totalidad por el licitante ganador.

16. OBSERVACIONES.

16.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

16.2 La presentación de ofertas por parte de los interesados, implica la aceptación expresa de todas y cada una de las condiciones de las presentes bases, y haber verificado el estado físico de la partida(s), por lo que aceptan las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran.

16.3 **"LA CORPORACIÓN"** no extenderá garantía alguna ni se responsabilizará por los bienes vendidos.



16.4 La falta de firma de alguno de los participantes asistentes en las actas que se levanten con motivo del desarrollo de la presente licitación no invalidará el contenido de las mismas.

16.5 Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en esta "**CORPORACIÓN**", ubicado en **Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila.**

17. JURISDICCIÓN.

Los conflictos que se deriven de las presentes bases y su convocatoria, así como del desarrollo de sus procedimientos, serán resueltos por los tribunales federales mexicanos competentes la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que las personas físicas o morales, que participen, por ese sólo hecho se someten a las leyes y tribunales citados, así como a renunciar al fuero que en razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Asimismo, aceptan los participantes, que todos los actos que se realicen o deriven del presente procedimiento de enajenación serán regulados por las leyes mexicanas.

Saltillo, Coahuila. A 29 de Mayo de 2023

ATENTAMENTE

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales SA de C V
Gerencia de Recursos Materiales
Sugerencia de Adquisiciones
Mtro. Hiram Guillermo Jaime Leon



ANEXO 1
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

REFERENCIA EN LAS BASES	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO
A	-	Acuse del manifiesto de no conflicto de intereses realizado a través del portal https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf		
4.1	1	(anexo 1) Relación de documentos que integran los requisitos.		
4.2	2	(Anexo 2) Información General del Participante.		
4.3	3	Tratándose de personas morales: - Original y copia certificada por notario del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones; - Original y copia certificada por notario del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma en los términos de las presentes bases. - Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) del representante legal de la empresa. - Constancia de Situación Fiscal - Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
4.4	4	Tratándose de personas físicas: - Original y copia certificada por notario del acta de nacimiento - CURP - Original y copia certificada por notario de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) - Constancia de Situación Fiscal - Original y copia certificada por notario de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
4.5	5	(Anexo 3) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 131 penúltimo y último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales.		
4.6	6	(anexo 4) Declaración de Integridad.		
4.7	7	(anexo 5) Manifestación de Conformidad con la Convocatoria		
4.8	8	Garantía de la Oferta Cheque de caja o cheque certificado que contenga la garantía de seriedad para el sostenimiento de la(s) oferta(s), misma que deberá ser constituida en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. DE C.V., por el equivalente al 10% del valor mínimo de venta del total de los bienes que pretenda adquirir.		
4.9	9	(Anexo 6) Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación		
4.10	10	(Anexo 7) Carta con datos bancarios acompañada de copia de estado de cuenta bancario del licitante		

4.11	11	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D del CFF emitida por el SAT		
4.12	12	(Anexo 8) Cédula de oferta en sobre cerrado por las partidas o lotes en que desee participar		

Se recomienda que los documentos sean llenados en computadora sin que esto sea obligatorio ni causa de descalificación, en su caso podrá llenarlos con letra de molde.

FIRMA DEL OFERTANTE

FIRMA DEL RECEPTOR

ESTA RELACIÓN DEBE ENTREGARSE POR DUPLICADO DENTRO DEL SOBRE Y QUE INCLUYA LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4

- 1.- La presente lista estará comprendida por todos y cada uno de los documentos enlistados en el numeral 4 de esta convocatoria, por lo que la misma será utilizada únicamente para efectos de verificación de la documentación presentada por el(los) licitante(s)
- 2.- Este anexo no sustituye ni suple a los documentos indicados en los numerales anteriores ni a su contenido.

ANEXO 2 - INFORMACION GENERAL DEL PARTICIPANTE	
PERSONA FÍSICA ()	PERSONA MORAL ()

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

El que suscribe: _____ (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de:

RFC					
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
DOMICILIO					
CALLE Y NUMERO		COLONIA		CODIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA			
TELEFONOS		FAX:			
CORREO(S) ELECTRONICO(S)					
ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES):					
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA			FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA					
RELACION DE ACCIONISTAS (PERSONAS MORALES)					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:					
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)					
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE					
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (PERSONAS MORALES)					
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:			FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:					

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 3
NO IMPEDIMENTOS LEGALES**

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE: _____ **(NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** EN
NOMBRE Y REPRESENTACION DE: _____ **(NOMBRE DEL LICITANTE)** EN CUMPLIMIENTO
A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR
PROPUESTA Y DE SER DESIGNADO GANADOR EN UNO O ALGUNO DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACION **No. EB-005-
001/2023** ME PERMITO MANIFESTARLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO
ARTICULO, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS,
NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE: _____ **(NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)** EN
NOMBRE Y REPRESENTACION DE: _____ **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, ACEPTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA
PERSONA PARA QUE SERVIDORES PUBLICOS DE ESA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS,
EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION
A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 5

CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE: _____ **(NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: _____ **(NOMBRE DEL LICITANTE)**

MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

QUE HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y QUE HEMOS COMPRENDIDO Y ENTENDIDO PLENAMENTE TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y ACEPTAMOS DE CONFORMIDAD PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUISITOS INCLUIDOS EN LA MISMA, OBLIGÁNDONOS A SU TOTAL CUMPLIMIENTO EN CASO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA.

LOS PARTICIPANTES ACEPTAN QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 2 ASI COMO EL ESTIPULADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, SE CONSIDERARÁN COMO SUS DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACION. CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y EN GENERAL CUALQUIER RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PODRÁ REALIZARLA COMIMSA A TRAVES DEL, CORREO ELECTRÓNICO MANIFESTADO EN EL ANEXO NUMERO 2 Y/O E LQUE SE INDIQUE EN LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, BASTANDO QUE COMIMSA EXHIBA EL COMUNICADO ELECTRONICO PARA ACREDITAR SU ENVIO. LOS LICITANTES NO PODRAN DESCONOCER EL HABER RECIBIDO DICHA NOTIFICACION EN LA(S) CUENTA(S) DE CORREO ELECTRONICO QUE HAYAN MANIFESTADO.

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 6

MANIFIESTO ARTICULO 69 B DEL CFF

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE: _____ **(NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: _____ **(NOMBRE DEL LICITANTE)**

MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

MANIFIESTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR LO QUE MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE O LLEGASE A ENCONTRARSE EN DICHO SUPUESTO, MI REPRESENTADA QUEDARA OBLIGADA A RESARCIR A LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V. POR CUALQUIER IMPORTE QUE LE LLEGASEN A SER IMPUTADOS A CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V; POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA FISCAL.

ACEPTO

(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO 7

Datos Bancarios

SALTILLO, COAHUILA A: _____ DE _____ DEL 2023

**CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIALES S.A. DE C.V.**

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE: _____ **(NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: _____ **(NOMBRE DEL LICITANTE)**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTARLE LA INFORMACIÓN BANCARIA DE MI (NUESTRA) REPRESENTADA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
BANCO:	
NO. CUENTA:	
CLABE INTERBANCARIA:	
NUMERO DE SUCURSAL:	
PLAZA:	
MONEDA DE LA CUENTA:	
CIUDAD DONDE RADICA LA CUENTA	

AL PRESENTE, ADJUNTO COPIA DE UN ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

A SU VEZ MANIFIESTO QUE DICHA CUENTA CORRESPONDE CON LA PERSONA MORAL O FÍSICA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL MANIFIESTO CONOCER QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SOLICITADA NO CORRESPONDA CON MIS GENERALES MANIFESTADOS EN EL ANEXO 2 DE MI PROPUESTA Y/O QUE LOS DATOS AQUÍ VERTIDOS CORRESPONDAN CON LOS DE CUALQUIER OTRO LICITANTE INSCRITO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN BAJO ESTOS SUPUESTOS SERÁN DESCALIFICADAS

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

Anexo 8

CEDULA DE OFERTA
Licitación Pública Número No. EB-005-001/2023
VENTA DE BIENES

DECLARO QUE EL BIEN INDICADO EN LA PARTIDA _____ HA SIDO EXAMINADO(A) FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE:

IMPORTE CON NUMERO	
IMPORTE CON LETRA	

GARANTIZANDO MI OFERTA CON

CHEQUE	DE CAJA		CERTIFICADO	
NUMERO DE CHEQUE				
EXPEDIDO POR (NOMBRE DEL BANCO)				
IMPORTE DEL CHEQUE CON NUMERO				
IMPORTE DEL CHEQUE CON LETRA				

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
TELEFONO OFICINA:	
TELEFONO PARTICULAR: (NUMERO FIJO, NO CELULAR)	

FIRMA: _____

LUGAR

DÍA

MES

AÑO

Anexo 8-A

CEDULA DE OFERTA DE LA SUBASTA
Licitación Pública Número No. EB-005-001/2023
VENTA DE BIENES

DECLARO QUE EL BIEN INDICADO EN LA PARTIDA _____ HA SIDO EXAMINADO(A) FISICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO, LA CANTIDAD DE:

IMPORTE CON NUMERO	
IMPORTE CON LETRA	

OFERTANTE:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
TELEFONO OFICINA:	
TELEFONO PARTICULAR: (NUMERO FIJO, NO CELULAR)	

FIRMA: _____

LUGAR

DIA

MES

AÑO

EJEMPLO DEL MANIFIESTO DE CONFLICTO DE INTERESES QUE DEBE GESTIONAR EN EL PORTAL INDICADO EN EL INCISO A DEL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA: ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
NO. DE COMPROBACIÓN:

RFC :

No. DE CERTIFICADO

MANIFIESTO DE PARTICULARES
CIUDAD DE MEXICO

C. [REDACTED]

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción [REDACTED], con caracteres de autenticidad [REDACTED] empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : de [REDACTED]

Unidad Especializa en Ética y Prevención de Conflictos de Interés